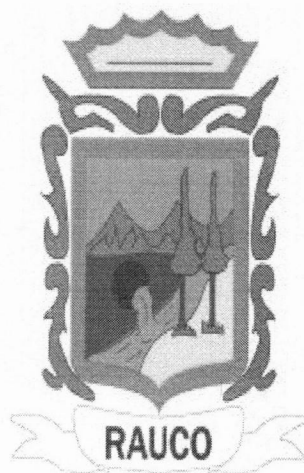


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 006

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



31 de Enero del 2025



ACTA N° 006 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 31 días del mes enero del año 2025, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 006 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Marcelo Díaz, Enrique Olivares, Juan Poblete y la Sra. Eugenia Correa, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.

2.- APROBACIÓN ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIO CONTEMPLADO EN EL ART.45 LEY 19.378 (SALUD)

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa Claudia Medina, consulta si hay observaciones al acta.

La Secretaria Municipal, Patricia Aguilera toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 004 con fecha del 17/01/2025.**

Segundo punto de la Tabla:

APROBACIÓN ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CONTEMPLADO EN EL ART.45 LEY 19.378 (SALUD)

La Sra. Alcaldesa, hace recordar se hizo una sesión de Comisión al respecto, donde se vio cada uno de los cargos.

Don Gabriel Jara, Director (S) Departamento de Salud, presenta el Punto de Tabla Art. 45 de la Ley 19.378, asignaciones especiales transitorias para el personal de Salud y comenta que en Comisión se entregó la propuesta 2025 y mayores antecedentes, agrega haber sido una reunión favorable.

Concejal Marcelo Díaz:

- Informa que esta mañana se dio inicio a las 09:00 hrs. la sesión de Comisión de Salud N° 02, con punto único de discusión "Análisis y discusión de la asignación Transitoria del Art. 45 para funcionarios de la Salud, agrega haber hecho análisis extenso por parte de Concejales y funcionarios de Salud, llegaron a un pre acuerdo de votar afirmativamente; los Concejales Don Enrique Olivares, Don Juan Poblete, la Sra. Eugenia Correa y él mismo, Marcelo Díaz Farías quien Preside, asistieron a la sesión de comisión, no pudo estar presente la Concejal Sra. María Elisa Díaz, por motivo de Salud y el Concejal Don Sebastián Cabello que se encuentra fuera de la Región, pero los seis concejales están dispuestos a aprobar la asignación Art. 45 para el Depto. de Salud.

Don Marcelo hace un repaso para mayor claridad de lo que inicialmente era la comisión para el día lunes 03, pensando en que se podría pagar retroactivo y que en beneficio para los funcionarios es que se anticipó la Comisión en forma consensuada.

Concejal Juan Poblete:

- Comenta a la comunidad que los Concejales tienen la mejor disposición para trabajar, especialmente en temas de Salud y apoyando a todos los Departamentos, agrega sería bueno en el futuro tener más médicos.

Concejal Eugenia Correa:

Comenta que la Comisión llegó a buen puerto, agrega estar dispuesta a colaborar con todos los Concejales y aportar a la comunidad y alcaldesa, sugiere siempre unirse para tomar decisiones.

Concejal Enrique Olivares:

Comenta; se interpeló a los Concejales, agrega hubo una excusa de tres Concejales, dice él asistió, pero debía retirarse por compromisos, le parece la alcaldesa está en contra de los Concejales quienes apoyaran en su gestión, agrega estar dispuesto a aprobar y colaborar.

Alcaldesa Claudia Medina Hernández:

- Manifiesta ser una asignación especial, transitoria, se encuentra establecida por Ley Nº 19.378 Art 45. Estatuto de atención Primaria Municipal, debe ser esta asignación aprobada por el Honorable Concejo Municipal, contar con el Presupuesto y que exista la necesidad del servicio, se refiere también la alcaldesa a la contratación de médicos y por ultimo indica esta asignación se da al cargo y no a la persona.

Así también la Sra. Alcaldesa, comenta las mayores responsabilidades que habrá en el CESFAM nuevo y mayor gasto operacional, no bajará de unos 240 millones de pesos, por lo que hay que ser precavido y mantener los dos Cesfam. Dice se reunió con la SEREMI de Salud para pedir recursos y mantener durante los primeros meses.

El Asesor Jurídico Municipal, Don Jaime Varas, explica que esto obedece a la necesidad del servicio, de acuerdo a responsabilidad, comenta ser un informe bien fundado y justificado, lo que anteriormente no ocurrió, por tanto, no podría haber observaciones de Contraloría

Concejal Enrique Olivares:

Presume que si la Contraloría antes no hizo cuestionamiento sobre el tema es porque estuvo bien, pero es Don Jaime Varas quien indica que Contraloría no ha fiscalizado esta materia, los Decretos eran confeccionados por los mismos funcionarios y no por parte de jurídico. La Alcaldesa, informa se está pidiendo una auditoría a todos los procedimientos administrativos de la administración anterior.

La Secretaria Municipal, Patricia Aguilera, toma votación respecto del Punto de Tabla "Asignación especial Transitoria Art 45 Ley 19.378 , Salud.

N°	RESPONSABILIDAD	MONTO
01	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD	\$700.000
02	MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL MEDICOS DE URGENCIA	\$760.000
03	QUIMICOS FARMACEUTICOS	\$320.000
04	ENCARGADO DE SERVICIO DE URGENCIA RURAL	\$75.000
05	FUNCIONARIOS TITULARES SERVICIO URGENCIA RURAL CATEGORIA C Y D FUNCIONARIOS TITULARES SERVICIO URGENCIA RURAL CATEGORIA F	\$75.000 \$50.000

06	COORD. CESFAM Y POSTAS DE SALUD RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	\$100.000
07	ENCARGADO DE FINANZAS	\$150.000
08	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	\$150.000
09	ENCARGADO DE GESTION CLINICA	\$75.000
10	ENCARGADO DE UNIDAD TECNICA	\$80.000
11	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	\$80.000
12	ENCARGADO DE MOVILIZACION	\$75.000
13	ENCARGADO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGRID)	\$75.000
14	ENCARGADO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (SIGGES)	\$50.000
15	ENCARGADO DE COMPRA Y MERCADO PUBLICO	\$75.000
16	TENS ENCARGADO DE POSTAS DE SALUD RURAL	\$80.000
17	ENCARGADO DE MANEJO DE RESIDUOS REAS	\$50.000
18	ENCARGADO PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA	\$80.000
19	ENCARGADO DE COMITÉ DE CALIDAD	\$75.000
20	ENCARGADO DE EPIDEMIOLOGIA	\$75.000
21	ENCARGADO DE PROMOCION	\$50.000
22	ENCARGADO DE MODELO DE SALUD FAMILIAR (MAIS)	\$75.000

- Concejal Enrique Olivares, aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, en virtud a los montos y el análisis más el pre acuerdo de Comisión, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, de acuerdo a lo visto hoy, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.

Se aprueba Asignación especial Transitoria Art 45 Ley 19.378 , Salud 2025.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 10:45 hrs.

ACUERDOS:

- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 004 con fecha del 17/01/2025.**
- **Se aprueba Asignación especial Transitoria Art 45 Ley 19.378 , Salud 2025.**

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE